



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**Caminamos juntos hacia la excelencia por un  
territorio de paz**



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, PRESENTA ADENDA MODIFICATORIA No. 01 AL PROCESO DE SELECCIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - CONTRATACION DIRECTA.**

**OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL HOSPITAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUSANA LOPEZ DE VALENCIA.**

La presente adenda tiene por objeto hacer una modificación al Cronograma del proceso de selección del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia, teniendo en cuenta que en sesión del 23 de junio de 2020 la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia, decidió frente a la objeción presentada por el señor Jesús Hernando Euscategui Rosero, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.543.242 expedida en Popayán no se aceptar las objeciones en el entendido de que el proponente Gerardo Alberto Ramos Bravo no presento el título de Especialista; frente a las objeciones presentadas por el señor Gerardo Alberto Ramos Bravo, identificado con C.C. No 10.546.734 expedida en Popayán, se aceptan las objeciones, por lo tanto, se realizará nuevamente la entrevista, con las recomendaciones realizadas por la Junta Directiva.

La presente adenda busca ser objetiva en la selección del Revisor Fiscal y sanear el proceso de selección.

Todo lo anterior obliga a que se modifiquen los términos de referencia en cuanto al cronograma del proceso donde se pueda cumplir con las actividades conforme al Artículo Quinto del Acuerdo No. 005 del 29 de mayo de 2020.

Las actividades de evaluación son determinantes para el proceso de selección, con esta modificación se les permite a los proponentes contar el tiempo necesario para programarse a la asistencia presencial de la entrevista en la ciudad de Popayán – Centro de Convenciones Casa de la Moneda y de esta forma cumplir con el proceso de evaluación técnica en el componente de entrevista de los proponentes habilitados para la designación del Revisor Fiscal Principal y Suplente.

Dentro de la evaluación técnica, el aspecto académico y el análisis técnico conservaran su puntuación de conformidad al ACTA No. 11 de Evaluación Técnica – Revisor Fiscal (17 de junio de 2020).

Con el fin de garantizar la transparencia e igualdad de los proponentes habilitados se procede a:





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**Caminamos juntos hacia la excelencia por un territorio de paz**

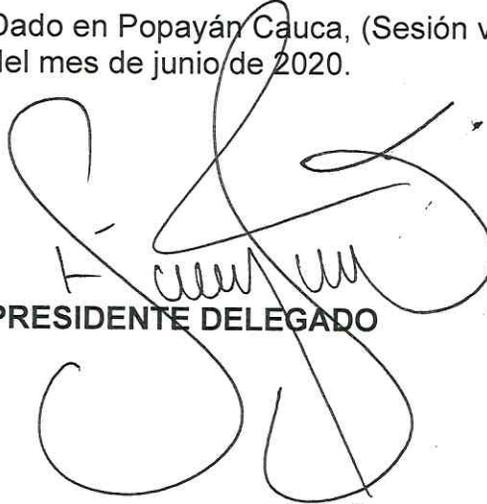


**PRIMERO: MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO No. 005 DEL 29 DE MAYO DE 2020 – CRONOGRAMA DEL PROCESO EL CUAL QUEDARA ASÍ:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Evaluación Técnica de las propuestas por parte de la Junta Directivo.	El día 25/06/2020 Entrevista: 10:30 a.m.	Centro de Convenciones Casa de la Moneda - Popayán Cauca.
Publicación del Informe de Evaluación de propuestas.	El día 25/06/2020	Página web Institucional: <a href="http://www.hosusana.gov.co">www.hosusana.gov.co</a>
Presentación de objeciones al informe de Evaluación de propuestas.	El día 26/06/2020 Hasta las 5:00 p.m.	Por escrito en la Secretaria de Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia o al correo electrónico de gerencia: <a href="mailto:gerenciahslv@hosusana.gov.co">gerenciahslv@hosusana.gov.co</a>
Respuesta a las Objeciones y reclamaciones.	El día 27/06/2020	Página web Institucional: <a href="http://www.hosusana.gov.co">www.hosusana.gov.co</a>
Publicación de Resultados.	El día 30/06/2020	Página web Institucional: <a href="http://www.hosusana.gov.co">www.hosusana.gov.co</a>
Designación de Revisor Fiscal Principal y suplente.	El día 30/06/2020 a las 5:00 p.m.	Comunicación escrita a los correos electrónicos.
Suscripción del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal y Acta de Inicio.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la respectiva comunicación, previo cumplimiento de requisitos legales.	Por escrito en la Secretaria de Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Susana Lopez de Valencia – Sede Administrativa San Camilo ubicada en la Carrera 8 No. 9-66 de Popayán Cauca.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán Cauca, (Sesión vía meet – Virtual), a los veintitrés días (23) días del mes de junio de 2020.

  
PRESIDENTE DELEGADO

  
SECRETARIO

VIGILADO Supersalud 

¡Pasando en ti, doy lo mejor de mí!  
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E  
Nit: 891501676-1  
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax.  
8381151  
Página: [www.hosusana.gov.co](http://www.hosusana.gov.co)